

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2018

DCP-11664-18

Señora
SANDRA JANETTE PARDO BARBOSA
Propietaria
Apartamentos Sandra 1
Asesoriasph.elshaddai@gmail.com
Santa Marta

Asunto. Respuesta a su solicitud de corrección de N.I.T. en consignación de SMMLV

Respetada señora Sandra Janette.

En relación con su solicitud elevada mediante la plataforma “CONTÁCTENOS” de Fontur, identificada con el número 28919, a través de la cual informa que al momento de hacer el pago los derechos de reactivación del RNT ingresó de manera errada en el recibo de consignación, en la referencia 1, el número 31964555, siendo el NIT correcto el 51964555, de manera atenta, le informo lo siguiente:

Una vez verificado el pago internamente, se encontró que el 29 de junio de 2018 se consignó en la cuenta de ahorros P.A FONTUR MULTAS N° 062912795 del Banco de Bogotá, en la oficina Buenavista Santa Marta, la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$782.242), cuyo número ingresado en la Referencia 2 del comprobante de consignación fue 31964555.

Adicionalmente, se solicitó a la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, información respecto del RNT 30501 y del comprobante de consignación No. 83488122-4, a lo cual dicha entidad respondió en los siguientes términos:

“El Registro Nacional de turismo, con número 30501, se encuentra suspendido

Por otro lado, con el comprobante de consignación No. 83488122-4 del 28 de junio de la entidad bancaria Banco de Bogotá del 28 de junio de 2018, por valor de setecientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$782,242), no se llevo (sic) a cabo ningún trámite de actualización.

En relación a si existe bajo el número de identificación 39964555 un registro mercantil que corresponda a un prestador de servicios turísticos, revisado el Sistema Integral de Información SII que lleva la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena, bajo ese número de cédula no existe registro alguno.”

Adicionalmente, se consultó en el la plataforma del Registro Único Empresarial y Social – RUES-, si existía algún registro con el número 31964555, con lo cual se evidenció que no hay ningún prestador de servicios turísticos asociado a dicho número.

En consecuencia, podrá acercarse a la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena para continuar con el correspondiente trámite de reactivación del RNT 30501.

Cordialmente,



ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Elaboró: Victoria Hernández

C.C. Señor EMILIO JOSE SAID GONZALEZ
Coordinador de Servicios Registrales
Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena
Coordinacion.registro@ccsm.org.co

C.C. Dra. María Claudia Mora
Directora de Negocios Especiales
FIDUCOLDEX